

## **BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “La Farola”**

### **1.- PARTICIPANTES**

Podrán participar en el presente concurso todas aquellas personas mayores de edad, fotógrafos profesionales o aficionados de cualquier nacionalidad, siempre que sean autores de las fotografías que presentan a concurso.

No obstante lo anterior, no podrán participar aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con cualquiera de las empresas del Grupo Joly y a la Autoridad Portuaria de Málaga así como sus familiares, directos o colaterales, en primer y segundo grado.

### **2.- FOTOGRAFÍAS**

#### **2.1. Temática**

Las fotografías deberán estar directamente relacionadas con el edificio de la ciudad de Málaga denominado “La farola”, situado en el Paseo de la Farola, número 18, de dicha ciudad.

Quedará excluidas del concurso, con base en lo dispuesto en la Ley 1/1996, de 15 de enero, Orgánica de Protección Jurídica del Menor todas aquellas fotografías en las que aparezca la imagen reconocible de un menor.

Asimismo, igualmente quedarán excluidas todas aquellas fotografías que la Organización ([www.malagahoy.es](http://www.malagahoy.es)) considere inapropiadas o que se encuentren fuera del contexto del concurso.

#### **2.2. Obras originales**

Únicamente podrán participar aquellas fotografías originales y respecto a la cual el participante ostente todos los derechos de propiedad intelectual e industrial exigidos en las presentes bases.

La organización podrá retirar, en cualquier momento, todas aquellas fotografías que estime que no se adecuen a la temática del concurso, resultasen ofensivas o, en general, no cumplieren las condiciones señaladas en las presentes bases.

#### **2.3. Plazo y forma de envío**

Para concursar los participantes deberán acceder al portal de Internet ubicado en la dirección [www.malagahoy.es](http://www.malagahoy.es) y entrarán en la página relativa

al Concurso de Fotografía Artística “*La Farola*”. Una vez dentro de dicha página, deberán hacer clic en el botón “*Envío de fotografías*”.

Asimismo, junto al envío de la fotografía, el participante deberá rellenar todos los datos personales solicitados. La Organización se reserva el derecho a contactar con el participante para confirmar los datos introducidos en el formulario.

Las fotografías deberán ser remitidas entre los días 15 de diciembre de 2017 al 3 de enero de 2018, ambos inclusive. Transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna fotografía adicional.

#### **2.4. Formato y tamaño de las fotografías**

Únicamente se admitirán fotografías en formato JPG. En caso de remitir la fotografía en un formato distinto, quedará a criterio de la organización la admisión de la misma o la conversión de la fotografía a un formato compatible.

Asimismo, las fotografías tendrán un mínimo de 600 Kilobytes y un máximo de 1 Megabyte.

#### **2.5. Número máximo de fotografías**

Cada participante podrá presentar tantas fotografías como considere oportuno.

#### **2.6. Derechos sobre las fotografías**

Los participantes deberán ser los legítimos titulares de los derechos de la fotografía. La organización no será responsable de cualquier reclamación o requerimiento en relación a infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial, de derechos de imagen o en relación al tratamiento de datos de carácter personal.

#### **2.7. Jurado y selección de fotografías**

Las entidades **Málaga Hoy** y la **Autoridad portuaria de Málaga** designarán de común acuerdo un jurado de expertos que se encargará de elegir la fotografía ganadora del presente concurso.

La decisión será adoptada de forma colegiada el día 10 de enero de 2018. La decisión del jurado de expertos será inapelable.

#### **2.8. Comunicación a los ganadores**

El fallo del jurado se hará público en el acto de entrega de premios que se celebrará en los días posteriores a la finalización del concurso. Las Fecha lugar y hora se publicará posteriormente en la web del concurso.

No obstante, el ganador será notificado individualmente por la Organización, mediante correo electrónico, o en su defecto mediante llamada telefónica.

En caso de no poder contactar, o en caso de no acudir a la entrega del premio, el participante será descalificado, quedando el premio desierto.

### **3.- PREMIOS**

El presente concurso está dotado con un premio consistente en una cena para dos personas en el restaurante El Palmeral, situado en el Muelle Dos del Puerto de Málaga.

El premio podrá ser sustituido por otro de valor y características similares en caso de que el mencionado restaurante no pueda ofrecer el premio por causas ajenas al negocio. El premio será el indicado, no admitiéndose la entrega de la cantidad equivalente en metálico.

### **4.- CESIÓN DE DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS**

#### **a) Fotografía ganadora**

El autor y/o titular de los derechos de explotación de la fotografía ganadora del concurso acepta expresamente la cesión en exclusiva de los derechos de explotación sobre las mismas, sin limitación geográfica a favor de la empresa editora de **Málaga Hoy**, así como a favor de **Autoridad portuaria de Málaga**, o cualquiera de las empresas vinculadas a las mismas.

Esta cesión de derechos de explotación permitirá, por el máximo plazo legal, la reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de las obras en cualquier soporte o formato, digital o analógico, relacionado o no con el presente concurso, de forma aislada o junto a otras obras, y de forma gratuita o remunerada.

Con esta finalidad, el autor podrá ser requerido para la remisión de la fotografía, en alta resolución o calidad, en el supuesto que la fotografía remitida no permitiese la adecuada publicación de la misma.

#### **b) Fotografías participantes**

Todos los participantes, por el simple hecho de enviar su fotografía, autorizan la reproducción, distribución y comunicación pública de sus obras sin abono de

derechos o contraprestación alguna, por la sociedad editora de **Málaga Hoy y Autoridad portuaria de Málaga**.

Esta autorización está limitada a un uso relacionado con el presente concurso, así como para futuras ediciones y/o divulgativos del presente concurso o cualquier otro análogo que celebren la sociedad editora del Málaga Hoy y Autoridad portuaria de Málaga o cualquiera de las empresas vinculadas a las mismas. La autorización comprenderá el máximo plazo legal, y permitirá la reproducción de la obra en cualquier soporte, digital o analógico.

Queda, por tanto, expresamente autorizada la utilización de cualquier fotografía remitida, por la sociedad editora de Málaga Hoy y Autoridad portuaria de Málaga, para la edición digital o papel de cualquiera de sus soportes de comunicación.

Asimismo, las fotografías podrán ser utilizadas tal y como fueron remitidas, si bien podrán ser procesadas digitalmente sin limitación alguna. Las fotografías podrán ser exhibidas acompañadas de efectos gráficos o sonoros, y de forma completa o parcial, o de forma aislada o junto a otras fotografías.

#### **5.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos recogidos pasarán a formar parte de un fichero automatizado propiedad de **JOLY DIGITAL, S.L.U.**, cuyo domicilio social está en Calle Rioja, 14-16, 41001, Sevilla.

Los datos se utilizarán para la participación en el presente sorteo, así como para la remisión de información de cualquier otra promoción o concurso que en el futuro efectúe **JOLY DIGITAL**, y estime del interés de los participantes.

Los datos se recogerán y almacenarán en un servidor con las debidas medidas de seguridad que exige la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, y que gestionará **JOLY DIGITAL**. Los participantes podrán ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a [bajas@jolydigital.es](mailto:bajas@jolydigital.es).

#### **6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Málaga, 11 de diciembre de 2017